

Junta de Contaduría de No y Julio 1782, A las nueve
de la mañana se congregaron en la sala de Junta y
era se acordaron los señores.

Don Mariano

Don Robley

Don Ocampo

Don Alvarez

Don Borgia Comis. de la Junta
de Sedes y se leio el acta
del tenor de lo

Señor Pregon

Ca. 2

Salam. Julio 20 de 1782

mediante a no constan los Diego Madrig. manifest. de su civ. ala jurisdiccion
efectos propios del fidedor q. con el man. proprio respeso dice. que como q. el Duque
ofrece, y no sea liso y llano dado por V. S. en V. S. al conocimiento a su mem. q. se fue echo
por razon de su oficio, en saba en el mismo dia por el Sr. D. Diego Canales
quando con el su comorte de Paardey, enmendado a su conocimiento, y cumpliendo con lo q.
se las regulares de nunciadas, en el se previene, p. xerencia la Informay. q. califica el valor
se le admite esta fianza; y en alas Propiedades, q. gozan los Fidedores, sus Padres; e igualmente
su defecto, para facilitar a para el seguro de la sobredave y la mano de las D. S. S. de
este postea todo alivio sin perjuigo, ofrece por Principal fidedor obligado y man. man.
juicio de la Univ. se requiera todo con el Supp. a D. Man. Lopez de Villanueva Escriba
a los alientos, despues de otorgada el sumario de su civ. Persona conocida y notoriamente
la escritura en la conformidad. adonde; en cuya vida recibida. Supp. a V. S. q. asenti
que ofrece en este memorial, en lo a la promesa deolucion a suaves, se irrompida in
que entepuen a la persona de conp. orden, para q. por los referidos se otorgue la oblig.
que les manifeste los recibim. conp. orden, para q. por los referidos se otorgue la oblig.
en nombre de la Univ. hasta de poner otra sobredave en poder de la persona q. se le
la cantidad de las quatrocientas mandare, segun tiene ofrecido, y a el mismo tpo. q. el sup.
fanegas, que se empamoxaran sumo con dho. su latre otorgue la Univ. de suaves. con.
en el sitio q. el deinarre, se otorga en la forma de Escribo de las Empuñadas de suaves, el tenor
de una llave el interbenen y por la Carta. q. V. S. el testimonio q. del inacion
que nombre la Univ. siempre de en en esta V. S. con las demas providencias que
a cara del postea, con el



Salario acostumbrado; y se acuerda el ayuntamiento de V. M. y se acuerda en el Ayuntamiento de Dios
para formalizar este punto, queda comisión a V. M. y se acuerda en el Ayuntamiento de Dios
a V. M. y se acuerda en el Ayuntamiento de Dios

Seis B. por persona de Impugnaciones veda V. M. m. d. a.
Salam. y Julio de 1782

Diego Rodriguez

po=
Mmm

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Thomas & Son, No 27, St. Paul's, 28 82

S. W. D. W.

Diego Alvarez, member

Vertical

Supp. Co. 27. 82

[Faint, mostly illegible handwriting and bleed-through from the reverse side of the page.]